

**MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE  
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN DE CAMPO  
DRPO – SEIA – IIO – 325 – 2022**

**I. DATOS GENERALES**

<b>FECHA DE INSPECCIÓN:</b>	06 DE DICIEMBRE DE 2022	
<b>FECHA DE ELABORACIÓN DE INFORME</b>	09 DE DICIEMBRE DE 2022	
<b>NOMBRE DEL PROYECTO/</b>	PH SIENA	
<b>CATEGORÍA:</b>	I	
<b>PROMOTOR Y REPRESENTANTE LEGAL:</b>	AMISTAD DEVELOPMENT, S.A. JORGE LUIS DÍAZ NÚÑEZ	
<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA PROYECTADA:</b>	CONSTRUCCIÓN	
<b>UBICACIÓN:</b>	ENTRADA DEL CENTRO COMERCIAL EL MACHETAZO AL FINAL, CERCA AL PROYECTO VILLA DORADA, CORREGIMIENTO DE JUAN DEMÓSTENES AROSEMENA, DISTRITO DE ARRAIJÁN, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.	
<b>CONSULTOR AMBIENTAL/REGISTRO:</b>	GILBERTO ORTIZ JOSÉ GONZÁLEZ	IAR-168-2000 IRC-009-2019
<b>PARTICIPANTES:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Hilario Rodríguez / Técnico de la Sección de Evaluación de Impacto</li><li>▪ Isacc Espinosa / Técnico de la Sección SABP</li><li>▪ Ernesto Brown /Técnico Sección SEFOR Arraiján</li><li>▪ Germán Jaén/ Técnico Sección SSH</li><li>▪ Gilberto Ortiz / consultoría</li></ul>	

**II. OBJETIVOS DE LA INSPECCIÓN**

Corroborar en campo la descripción física y biológica descrita en el EsIA, Categoría I presentado, para una mejor visualización de los impactos ambientales que se producirán en el desarrollo del proyecto en proceso de evaluación.

**III. ANTECEDENTES**

El día 01 de diciembre del 2022, mediante MEMORANDO-SEIA-160-2022, se invita a las secciones, para inspección técnica en campo del Estudio Impacto Ambiental, Categoría I, en mención.

**IV. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN**

El día 06 de diciembre del 2022, siendo las 11:10 a.m., se realiza inspección en campo, en el área en donde se prevé desarrollar la actividad.

**V. VERIFICACIÓN EN CAMPO**

Durante la inspección, se identificaron las áreas a impactar con el desarrollo del proyecto.

**TOPOGRAFÍA:**

Estando en el área se visualiza que dicho terreno posee una topografía irregular, la cual ya fue removida debido que anteriormente se aprobó un Estudio de Impacto Ambiental.

---

Proyecto PROYECTO: PH SIENA, UBICADO ENTRADA DEL CENTRO COMERCIAL EL MACHETAZO AL FINAL CERCA PROYECTO VILLA DORADA, CORREGIMIENTO DE JUAN DEMÓSTENES AROSEMENA, DISTRITO ARRAIJÁN, PROVINCIA PANAMÁ OESTE.

Informe Técnico de Inspección de campo: DRPO-SEIA-IIO-325-2022

Evaluador: Hilario Rodríguez

Fecha de la inspección: 06/12/2022

MiAmbiente- Panamá Oeste

## RECURSO HÍDRICO:

Dentro del área de influencia directa del proyecto, no hay fuentes superficiales, además es colindante con la quebrada Las Lajas, la cual mantendrá retiro de servidumbre y bosque de galería intacto.

## VEGETACIÓN:

- Se logra observar que el área en donde se pretende desarroloar dicha actividad, ya fue intervenido, debido que contaba con EsIA aprobado, esta cubierto de gramínea.
- Se observó que es colindante en la parte trasera con el bosque de galería de la quebrada Las Lajas, sin intervención alguna. Igualmente tambien se visulizó que el terreno es colindante con las torres de línea de transmisión eléctrica, la cual mantendrá su debida distancia de servidumbre.
- No se contempla la construcción de obra en cauce, solo conservación de toda la servidumbre.

*Vista parcial del área en donde se proyecta realizar el proyecto*



Proyecto PROYECTO: PH SIENA, UBICADO ENTRADA DEL CENTRO COMERCIAL EL MACHETAZO AL FINAL CERCA PROYECTO VILLA DORADA, CORREGIMIENTO DE JUAN DEMÓSTENES AROASEMENA, DISTRITO ARRAIJÁN, PROVINCIA PANAMÁ OESTE.

Informe Técnico de Inspección de campo: DRPO-SEIA-IIO-325-2022

Evaluador: Hilario Rodríguez

Fecha de la inspección: 06/12/2022

MiAmbiente- Panamá Oeste

Página 2 de 3

**FAUNA:**

Durante la inspección, no se observó presencia de avifauna.

**VI. AMPLIACIONES SOLICITADAS Y SU JUSTIFICACIÓN:**

En revisión del Estudio de Impacto Ambiental, se observan algunos puntos no concordantes con el proyecto en mención, así como otros que no están esclarecidos:

1. En informe de verificación de coordenadas por el Departamento de Geomática de MIAMBIENTE, Sede Central, del área a utilizar de la Finca N°30270613 y la Finca N°12269, se genera un polígono con una superficie de 6has+2,385m<sup>2</sup>, sin embargo según información aportada por la promotora, el área para el desarrollo del proyecto contempla una superficie de 6has+3524.69m<sup>2</sup>, por lo antes descrito se solicita lo siguiente:

*1.1 Aclarar, demarcar y georreferenciar el polígono que será utilizado en cada una de las fincas mencionadas, basados en los datos obtenidos y facilitados y adjuntar coordenadas UTM (Excel).*

**VII. CONSIDERACIONES FINALES**

Consideramos que los aspectos físicos y biológicos presentados en el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I y lo visto en campo coinciden en todos sus aspectos.



Técnico Evaluador de Sección de EsIA.  
Dirección Regional de Panamá Oeste  
MINISTERIO DE AMBIENTE

**REVISADO POR:**

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
JEAN C. PEÑALOZA P.  
MOTER EN C. AMBIENTES  
REC N° 111 REC N° 111  
IDONEIDAD 9.076-11-11-11-11-11

**JEAN C. PEÑALOZA**  
Jefe de Sección de Evaluación de EsIA  
Dirección Regional de Panamá Oeste  
MINISTERIO DE AMBIENTE

**Vo. Bo.:**



YC/jp/hrj

Proyecto PROYECTO: PH SIENA, UBICADO ENTRADA DEL CENTRO COMERCIAL EL MACHETAZO AL FINAL CERCA PROYECTO VILLA DORADA, CORREGIMIENTO DE JUAN DEMÓSTENES AROASEMENA, DISTRITO ARRAIJÁN, PROVINCIA PANAMÁ OESTE.

Informe Técnico de Inspección de campo: DRPO-SEIA-JIO-325-2022

Evaluador: Hilario Rodríguez

Fecha de la inspección: 06/12/2022

MiAmbiente- Panamá Oeste

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL PANAMÁ OESTE  
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

Calle Panamericana, Ave. de Las Américas, Frente al MOP, arriba de Agro centro, Tel: 500-0855

INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICA S.A.P.B. – 174 – 2022  
Es.I.A. Cat. 1, Proyecto “PH SIENA”

**PROMOTOR:** AMISTAD DEVELOPMENT, S.A.

**REPRESENTANTE LEGAL:** Jorge Luis Díaz Núñez.  
**CÉDULA/PASAPORTE:** 8-346-334

**CONSULTORES:**

- Gilberto Ortiz. / Registro IAR-168-2000
- José González. / Registro IRC-009-2019

**LOCALIZACIÓN:** Este proyecto lo componen dos Fincas; una (1) finca 30270613, código de Ubicación 8001, con una superficie o área total de 2 Has + 7019.27 m<sup>2</sup> y la finca 12269, con una superficie o área total de 3 Has + 6505.42 m<sup>2</sup>.

**UBICACIÓN REGIONAL:** Corregimiento Juan Demóstenes Arosemena, Distrito Arraiján, Provincia Panamá Oeste.

**CUENCA No.:** 140

**NOMBRE:** Ríos Caimito.

La superficie total especificado en el Es.I.A., para realizar el Proyecto es de: 6 Has + 3524.69 m<sup>2</sup>.

**POSSIBLES IMPACTOS DIRECTOS E INDIRECTOS:**

- Remoción de cobertura de vegetal baja ;
- Poda, tala;
- Afectación de un cuerpo de agua natural;
- Corte, movimiento, relleno y nivelación de terreno;
- Erosión y sedimentación.

**DESCRIPCIÓN RESUMIDA DEL PROYECTO:** El proyecto “PH SIENA” consiste en la construcción de 160 viviendas unifamiliares con lotes en promedio de 180 m<sup>2</sup>, tendrán tres recamaras, dos baños, cocina, sala y comedor, lavandería, estacionamiento, tendrá además: garita de entrada, parque vecinal y vereda perimetral a la Quebrada Las Lajas para caminatas, el bosque de galería se conserva como parte del área verde del proyecto, las calles estarán pavimentadas con hormigón y facilidades de servicios básicos.

**ANTECEDENTES:**

Atendiendo coordinación con el Área de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental por medio del Memorando SEIA-160-2022, se procedió a participar en la evaluación del Es.I.A. Cat. 1, específicamente, el P.R.R.F.F. como componente independiente del mismo, del proyecto denominado “PH SIENA” para comprobar, en materia de biodiversidad, medidas de mitigación propuestas y cumplimiento de los criterios ambientales en lo que respecta a la planificación, ejecución y aplicación del componente de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre, antes de llevar a cabo las actividades de remoción de la capa vegetal y tala.

**OBJETIVOS:**

- Comprobar en campo, el requerimiento del Plan de Rescate y Reubicación de Flora y Fauna Silvestre.
- Evaluar y/o recomendar según lo observado in-situ.
- Documentar y evidenciar la existencia en campo.

**FECHA Y HORA DE LA INSPECCIÓN:** 06 de diciembre de 2022, de 11:00 a.m. a 12:30 p.m.

**PARTICIPANTES:**

Magister. Hilario Rodríguez. – Funcionario de Mi Ambiente S.E.I.A., Regional Panamá Oeste

Magister. Ernesto Brown. – Funcionario de Mi Ambiente Agencia Capira, Regional Panamá Oeste

Ing. German Jaén. – Funcionario de Mi Ambiente S.S.H., Regional Panamá Oeste

Agr. Isaac Espinosa M. –Funcionario de Mi Ambiente S.A.P.B., Regional Panamá Oeste  
 Sr. Gilberto Ortiz. –Por la empresa consultora

### **METODOLOGÍA DE LA INSPECCIÓN:**

- Recorrido terrestre a lo largo de la zona indicada en el Es.I.A., para recopilar todas las evidencias posibles (imágenes, coordenadas, entre otras) para lograr emitir el concepto técnico, en nuestro caso y dentro del respaldo de las normas ambientales pertinentes.

### **HERRAMIENTA Y/O EQUIPO UTILIZADO:**

- Vehículo doble cabina, Toyota Hi-lux, color blanco, 4x4, con placa de matrícula vehicular 876672, asignado a la Región de Panamá Oeste.
- GPS personal.
- Cámara fotográfica personal.
- Cámara fotográfica Panasonic Lumix DMC-S1, con P/I 71829, asignado a la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, Región Panamá Oeste.

### **RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN:**

Al momento de realizar la inspección y comprobación en campo, se observó la condición actual del sitio en la que se pretende desarrollar el proyecto en proceso de evaluación; así como una evaluación del componente biológico y las características físicas del sitio que se describe a continuación:

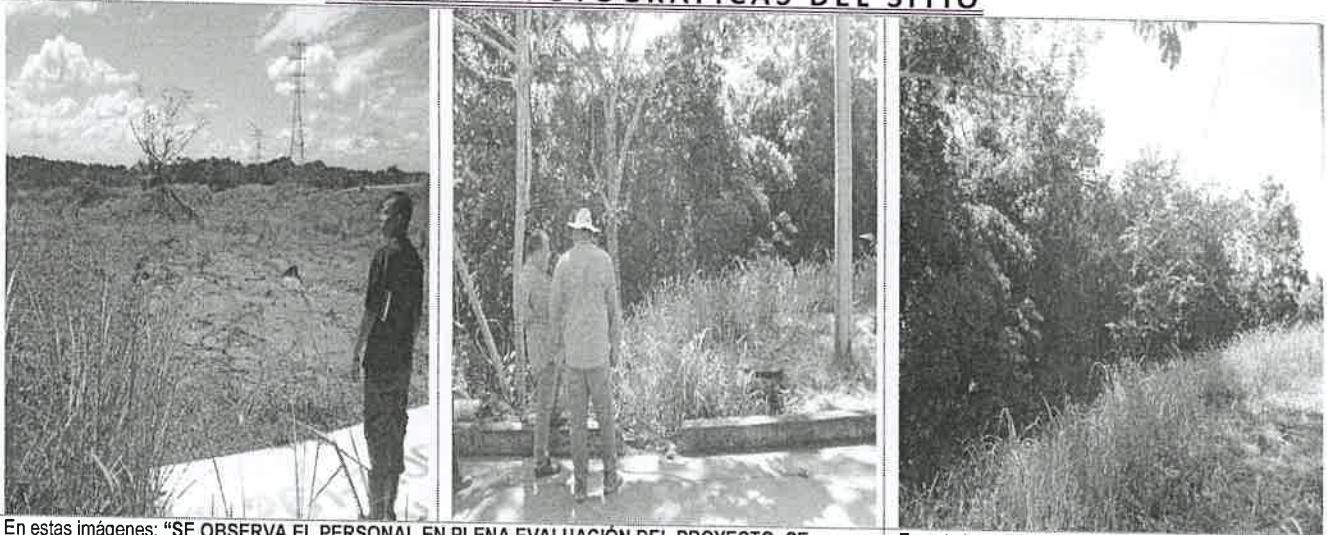
<b>VEGETACION:</b>	<i>Se aprecia un aproximado de 40 % Flora nutrida, de diferentes especies, compuesta entre árboles, arbustos, gramíneas, entre otras.</i>
<b>RECURSO HIDRICO:</b>	<i>Limita con la quebrada Las Lajas.</i>
<b>FAUNA SILVESTRE:</b>	<i>Se escuchó avifauna propia del sitio y por lo avanzada la hora del día, no se logró observar otros ejemplares de vida silvestre en el sitio, en el momento de la diligencia.</i>
<b>TOPOGRAFIA:</b>	<i>Plana, con terreno regular; suelo variado. Parte del terreno ya fue impactado con anterioridad.</i>

### **COORDENADAS EN SITIO (datum: UTM Zona 17N WGS84)**

PC	PRE	ELEV	Este	Norte	OBSERVACIÓN
2	± 3 m	79 msnm	636296	986838	Coordenadas en el sitio del proyecto, captadas en el momento de la diligencia.



## IMÁGENES FOTOGRÁFICAS DEL SITIO



En estas imágenes: "SE OBSERVA EL PERSONAL EN PLENA EVALUACIÓN DEL PROYECTO; SE OBSERVA EL CONTRASTE DE LA VEGETACIÓN EXISTENTE EN EL SITIO, EN EL MOMENTO DE LA DILIGENCIA". Fotos tomadas por Isaac Espinosa M., martes, 6 de diciembre de 2022.

En esta imagen: "UN CONSIDERABLE PORCENTAJE DEL TERRENO DESTINADO PARA ESTE PROYECTO, MANTIENE ESTE TIPO DE VEGETACIÓN". Foto tomada por Isaac Espinosa M., martes, 6 de diciembre de 2022.

### **OBSERVACIONES:**

- Con anterioridad un porcentaje del globo de terreno destinado para este proyecto, fue impactado.
- Otro considerable porcentaje del total del globo de terreno mantiene flora variada y nutritiva.
- Al momento de realizar la presente diligencia se escuchó avifauna, no se observaron animales de la vida silvestre en el sitio destinado para el proyecto sin embargo, es importante resaltar que lo avanzado del tiempo en el día no permitió que pudiéramos ver otros animales de vida silvestre propias de la zona.
- Límite al sitio destinado para el proyecto en evaluación, se mantiene un cuerpo de agua natural.

### **ANÁLISIS TÉCNICO:**

El área del proyecto a desarrollar, presenta las características físicas/biológicas necesarias, si reúne las condiciones adecuadas para la presencia de la vida silvestre, debido al componente biológico y las características físicas del sitio por consiguiente, este ecosistema si tiene las bondades para albergar animales de vida silvestre.

Una vez analizado los puntos antes mencionados y tomando en consideración el Artículo 4 de la Resolución No. DM- 0657 2016 de 16 de diciembre de 2016 y según nuestro criterio técnico podemos determinar que el área si requiere de la aplicación y ejecución de un Plan de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre in situ.

### **RECOMENDACIONES:**

- Cumplir con la **presentación de un Plan de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre** para ser aplicado al inicio y en el desarrollo hasta finiquitar dicho proyecto.
- Preparar al personal a contratar o sub contratar a futuro, en la ejecución de este proyecto para cumplir a cabalidad con lo establecido en las normas ambientales vigentes.
- La empresa promotora deberá tomar las medidas necesarias por eventualidades en materia de rescate y reubicación de fauna silvestre, en franca coordinación del personal (Biólogos) idóneos contratados por la sociedad responsable del proyecto, con el personal de la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, Ministerio de Ambiente, Región Panamá Oeste, conforme a lo expuesto en el documento de aprobación del dicha herramienta ambiental.
- Evidenciar y remitir documentación de lo realizado en campo a la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, Región Panamá Oeste, del Ministerio de Ambiente, de acuerdo al documento de aprobación, si así sea el caso, del requerido P.R.R.F.F.S.

- Remitir el presente Informe de Inspección Técnico al Departamento de Evaluación de Es. I. A. para el seguimiento respectivo.

### **CONCLUSIÓN:**

Tomando en consideración lo expuesto anteriormente, se requiere solicitar Plan de Rescate y Reubicación de Flora y Fauna Silvestre para el proyecto "PH SIENA" ubicado en el Corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, Distrito de Arraiján, Provincia Panamá Oeste y cuya superficie total es de 6 Has + 3524.69 m<sup>2</sup>.

El resultado de esta verificación no exime del cumplimiento de cualquier otra norma ambiental vigente, aplicable a la(s) actividad(es) que se proyecte realizar en este globo de terreno.

### **LEGISLACION CITADA:**

- **Resolución AG N° 0292-2008, del 14 de abril de 2008**, "Por la cual se establecen los requisitos para los Planes de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre".
- **Decreto Ejecutivo 123 (De 14 de agosto de 2009)**, "Por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 del 1 de julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá y se deroga el Decreto Ejecutivo 209 de 5 de septiembre de 2006".
- **Decreto Ejecutivo No 43 de 7 de julio de 2004**, que reglamenta la Ley 24 de 7 de junio de 1995 (Ley de Vida Silvestre y dicta otras disposiciones).
- **Ley 24 del 7 de junio de 1995**, por la cual se establece la legislación de vida silvestre en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones.
- **Resolución No. DM- 0657 2016 de 16 de diciembre de 2016**, "Por la cual se establece el proceso para la elaboración y revisión periódica del listado de las especies de fauna y flora amenazadas de Panamá, y se dictan otras disposiciones". La misma deroga la **Resolución No. AG- 0051 – 2008**, por la cual se reglamenta lo relativo a las especies de fauna y flora amenazadas y en peligro de extinción, y se dictan otras disposiciones".

Agro. Isaac J. Espinosa M.  
Sección Áreas Protegidas y Biodiversidad  
Ministerio de Ambiente, Región Panamá Oeste



Revisado por: Ing. Amarilis Mendoza.  
Jefa de la Sección Áreas Protegidas y Biodiversidad  
Ministerio de Ambiente, Región Panamá Oeste

